

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.140 · 2019

LEY 15.140

Boletín Oficial, 12 de julio de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.140

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires por su obra de incalculable valor, trayectoria en la docencia y su aporte permanente en favor de la cultura a Julio Florencio Cortázar.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de Mayo de dos mil diecinueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.140. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).